



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LAS CHOAPAS

Tecnológico Nacional de México – Campus Las Choapas

CONVOCATORIA PARA ESTUDIANTES PRÓXIMOS A CURSAR LA RESIDENCIA PROFESIONAL EN EL PERIODO ESCOLAR FEBRERO- JULIO 2023

El Instituto Tecnológico Superior de Las Choapas a través del Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social **CONVOCA** a las y los estudiantes próximos a cursar **Residencia Profesional** durante el **Periodo Escolar Febrero- Julio 2023**, a que asistan al **Curso de Inducción**, que se llevará a cabo de manera **Presencial** (aplica para ITS Las Choapas y Unidad Académica Zaragoza). Consultar las bases, requisitos y fechas establecidas en la presente convocatoria.

AVISO IMPORTANTE

LAS FECHAS DE REINSCRIPCIÓN AL SEMESTRE, INSCRIPCIÓN, INICIO Y TÉRMINO DE LA RESIDENCIA PROFESIONAL SERÁN PUBLICADAS A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL Y EN LA PÁGINA OFICIAL DEL FACEBOOK DEL INSTITUTO.

- Las y los estudiantes podrán hacer contacto con el Departamento de Residencia Profesional a través de dos canales de comunicación oficial, con su correo institucional o en el grupo de WhatsApp, es importante que se escaneé el código QR que se encuentra en la parte inferior de esta convocatoria para poder unirse al grupo.
 - Es de suma importancia contar con el correo institucional que tiene asignado cada estudiante; de no contar con el correo deberá solicitárselo a su Coordinador(a) de carrera.
-

RESIDENCIA PROFESIONAL

La Residencia Profesional es una estrategia educativa con valor curricular que permite a las y los estudiantes, aun estando en proceso de formación, incorporarse profesionalmente al sector productivo de bienes y/o servicios, a través de la aplicación práctica de un modelo o el desarrollo de un proyecto definido de trabajo profesional, que le permita convertir teorías en prácticas y le proporcionen experiencias reales, asesoradas y asesorados tanto por el profesorado del Instituto Tecnológico Superior de Las Choapas como el personal de la Empresa, Organismo o Institución donde las y los estudiantes deseen desarrollar su Residencia Profesional.



CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA REALIZAR LA RESIDENCIA PROFESIONAL

Las y los estudiantes candidatos a realizar la Residencia Profesional deberán cumplir con lo siguiente:

- Cumplir con el 80% de los créditos en su Plan de Estudios de acuerdo a la normatividad vigente.
- Estar reinscrito al semestre próximo a realizar su Residencia Profesional.
- Tener acreditado el Servicio Social.
- Tener acreditado Actividades Complementarias.
- Ser estudiante regular y no contar con ninguna asignatura en condición de “Curso Especial”.
- Tener en su Carga Académica asignada la Residencia Profesional.
- Tener pagado su Seguro de Accidente (perteneciente al período en que cursará su Residencia Profesional).
- Contar con el seguro facultativo vigente.
- La Solicitud de Residencia Profesional **ITCH-VI-PO-08-01** será entregada en el momento de la inscripción al Departamento de Residencias Profesionales (esta será de manera presencial).
- Entrega de Formato de Anteproyecto **ITSCH-VI-PO-08-07**.

Nota: Las y los estudiantes podrán consultar su porcentaje de créditos y calificaciones en su Kardex desde la **Plataforma MindBox**.

ÁMBITOS DE REALIZACIÓN DE LA RESIDENCIA PROFESIONAL

La Residencia Profesional se puede realizar de manera individual, grupal o interdisciplinaria; dependiendo de los requerimientos, condiciones y/o características del proyecto, según la empresa, organismo o dependencia.

La Residencia Profesional puede ser realizada y acreditada mediante la realización de proyectos internos o externos de carácter local, regional, nacional e internacional en cualquiera de los siguientes ámbitos:

- Proyectos en sectores social, productivo de bienes y servicios.
- Proyectos de Innovación y Desarrollo Tecnológico.
- Proyectos de Investigación.
- Diseño y/o construcción de equipo.
- Proyecto en Evento Nacional de Innovación Tecnológica (Participantes en la etapa nacional).
- Veranos Científicos o de Investigación.
- Proyectos propuestos por la academia que cuenten con la autorización del Coordinador de Carrera.
- Proyectos Integradores.
- Proyectos bajo el esquema de educación dual.
- Proyectos propuestos por el estudiante (estos deberán ser autorizados por el coordinador(a) de carrera).
- Proyectos en el Evento Nacional Estudiantil de Innovación Tecnológica (ENEIT) Etapa Nacional.
- Proyectos en ExpoCiencias – Etapa Nacional.
- Proyectos de Emprendedurismo – Etapa Nacional.
- La y el estudiante podrá dar continuidad al Proyecto de Investigación de Verano Científico Delfín y proponerlo como proyecto para el desarrollo de la Residencia Profesional, sin embargo, deberá realizar su proceso de manera normal.



DURACIÓN Y CRÉDITOS DE LA RESIDENCIA PROFESIONAL

La duración del proceso de Residencia Profesional es de 4 meses como mínimo y 6 como máximo, para las y los estudiantes que deseen realizar la Residencia Profesional en **Petróleos Mexicanos (PEMEX)**, deberán cubrir obligatoriamente un total de 500 horas (El horario y las horas la acuerda la empresa en conjunto con las y los estudiantes para cumplir con el total de horas requeridas) y se menciona en la Carta de Aceptación que extiende la empresa.

EL VALOR CURRICULAR DE LA RESIDENCIA PROFESIONAL ES DE 10 CRÉDITOS

La Residencia Profesional se cursa por una única ocasión. En el caso de existir causas justificadas fuera del alcance del residente, es necesario proponer una segunda asignación de proyecto de Residencia Profesional de acuerdo al numeral **12.4.6.5 del LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA RESIDENCIA PROFESIONAL**.

OPCIÓN DE SELECCIÓN DE PROYECTO

Las y los estudiantes podrán seleccionar su proyecto a desarrollar de acuerdo a lo siguiente:

1. A través del banco de proyecto de las empresas con las que se tiene acuerdo de colaboración o del banco de proyectos internos que se encuentra registrado en el Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación.
2. Propuesta de proyectos generados por las y los estudiantes.
3. Propuesta de proyecto de las y los estudiantes como personal de alguna empresa (estos proyectos se deberán presentar primeramente al Coordinador(a) para ser sometidos a consideración de la academia correspondiente y autorizados por el Coordinador(a) de Carrera.
4. Las y los estudiantes podrán elegir la empresa en la que desee realizar su Residencia Profesional para desarrollar su proyecto (en el caso de no existir algún acuerdo de colaboración, se procederá a elaborar un **Acuerdo Tripartita**, donde se estipulen los acuerdos de colaboración de ambas partes), este acuerdo se lo proporciona el Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación.

CURSOS DE INDUCCIÓN DE RESIDENCIAS PROFESIONALES

CURSOS	DÍA	FECHA	ESCOLARIDAD	HORARIO
1° Curso de Inducción	Sábado	19 de noviembre de 2022	Sistema Mixto Zaragoza	12:30 horas Aula: Por asignar.
2° Curso de Inducción	Martes y Jueves	22 Y 24 de noviembre de 2022	Sistema Escolarizado	12:30 horas Aula: Por asignar.
3° Curso de Inducción	Sábado	26 de noviembre de 2022	Sistema Mixto LCH	12:30 horas Aula: Por asignar.



MAYORES INFORMES

Encargada del Departamento de Residencias Profesionales:

- Ing. Emma Avalos Correa
- Tel: (923) 32 32 010 / Ext. 137
- Cel: 923 114 73 95
- Correo: residencias@choapas.tecnm.mx
- Página WEB: www.choapas.tecnm.mx

Encargada del Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación

- Ing. Hilda Zamora Sánchez
- Cel: 923 127 62 07
- Tel: (923) 32 32 010 / Ext. 137
- Correo: gestionyvinculacion@choapas.tecnm.mx

**ESCANEA O CARGA ESTE CÓDIGO QR CON LA
CÁMARA DE WHATSAPP PARA UNIRTE AL
GRUPO DE RESIDENCIA PROFESIONAL**

Rp Feb- Jul 2023

Grupo de WhatsApp



**ATENTAMENTE
DEPARTAMENTO DE RESIDENCIAS PROFESIONALES
Y SERVICIO SOCIAL**

Las Choapas, Veracruz, 16 de noviembre de 2022